GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

¿Cómo quedan los tipos de IVA en 2023?

Actualidad Empresarial | 08/03/2023 | 00:00

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) es un tributo indirecto que grava la compra de bienes y servicios. Lo pagan los consumidores finales y se trata de un incremento porcentual sobre el precio de lo que se adquiere.

Ahora bien, al igual que en otros países, en España, hay distintos tipos de IVA que varían en función del porcentaje que se aplica sobre cada venta.

Según explican los especialistas de Infoautónomos, la clasificación de este impuesto se efectúa con el fin de facilitar el consumo de bienes de necesidad prioritaria o para incentivar a diversos sectores de la economía.

Además, el IVA suele estar sujeto a cambios constantes. De hecho, al menos durante algunos meses de 2023 se aplicarán rebajas en distintos productos.

¿Cuáles son los tipos de IVA en España?

Actualmente, en España hay 3 tipos de IVA. El IVA superreducido, cuyo porcentaje es del 4 %, se aplica sobre productos de primera necesidad y alimentos básicos como, por ejemplo, lácteos (leche y queso), frutas, verduras, legumbres, hortalizas, tubérculos y pan.

Este criterio de tributación también rige para medicamentos de uso humano y todos los productos necesarios para su producción. Lo mismo sucede con artículos y servicios destinados para personas con algún tipo de discapacidad, como sillas de ruedas o unidades especiales de transporte, entre otros. El IVA superreducido también se aplica en viviendas de protección oficial y productos culturales como periódicos o revistas, siempre y cuando no sean de carácter publicitario.

Otro de los tipos vigentes es el IVA reducido. En este caso, el porcentaje es del 10 % y se aplica en alimentos (para humanos y animales), productos de agricultura (semillas y fertilizantes, entre otros), agua para consumo humano o riego, productos farmacéuticos, productos sanitarios, viviendas y plazas de garaje.

Asimismo, este porcentaje rige para servicios de transporte terrestre, hostelería, espectáculos deportivos de aficionados, servicios culturales y obras de renovación o reparación de viviendas.

En tercer lugar, el IVA general, que es del 21 %, se aplica para el resto de los productos o servicios. Incluye, por ejemplo, a la ropa, los electrodomésticos y múltiples servicios profesionales.

Tipos de IVA en España en 2023

Debido al contexto inflacionario, se ha decidido rebajar algunos tipos de IVA durante este año. En este sentido, los alimentos básicos no estarán gravados con este impuesto (0 %).

Por otra parte, se reduce del 10 % al 5 % el IVA de aceites de oliva y vegetales, y pastas alimenticias.

Según informan los profesionales de Infoautónomos, esta reducción en los tipos de IVA está vigente desde el 1 de enero de 2023 y se aplicará hasta el 30 de junio; o hasta el 1 de mayo de este mismo año, siempre y cuando la tasa de inflación de marzo, que se publicará en abril, sea inferior al 5,5 %.

Autor: Redacció

https://gironanoticies.com/empresarial/199610-como-quedan-los-tipos-de-iva-en-2023.htm